



NÚMERO 2025012019

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA

INTERVENCION

APROBACION DEFINITIVA CREDITO EXTRAORDINARIO EXP 409/2025

HACE SABER: Que el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 03/02/2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos en la modalidad de créditos extraordinarios financiado con remanente de tesorería, expediente nº 409/2025, para el gasto relativo a la adquisición de la Huerta Grande de La Zubia. Sometido el expediente a exposición pública mediante anuncio en el BOP Nº 26 de 10/02/2025 y en el tablón electrónico <https://www2.ayuntamientolazubia.com>. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, no habiéndose presentado alegaciones se considera aprobado definitivamente con el siguiente detalle:

Aplicaciones presupuestarias

Crédito/Previsión inicial Importe Modificación

Estado de gastos

10.920.62212. Inversión finca HUERTA GRANDE equipam.públic

0,00	900.000,00
------	------------

Estado de ingresos

10.87000. Remanente Tesorería para gastos generales

0,00	900.000,00
------	------------

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del TRLRHL, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazo establecido en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de dicha jurisdicción. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del TRLRHL, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sólo la efectividad del acuerdo impugnado.

(Documento firmado digitalmente. Fecha lateral del documento)

Sra. Alcaldesa. Da. Purificación López Quesada